

—5743 Un profesor tercero de teneduría de libros, encargado de enseñar la contabilidad mercantil \$ 3 29; 1,200 85.—5744 Un profesor de geografía general y especial de comercio \$ 2 74; 1,000 10.—5745 Un profesor de estadística é historia del comercio \$ 2 74; 1,000 10.—6746 Un profesor de operaciones financieras, bancarias y de bolsa \$ 3 29; 1,200 85.—3747 Un profesor de derecho mercantil, consular y marítimo \$ 3 29; 1,200 85.—5748 Un profesor de derecho administrativo y derecho constitucional \$ 3 29; 1,200 85.—5749 Un profesor de conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros \$ 2 20; 803 00.—5750 Un profesor de química aplicada al comercio \$ 3 29; 1,200 85.—5751 Un preparador para esta clase \$ 2 20; 803 00.—5752 Un profesor de castellano \$ 2 20; 803 00.—5753 Un profesor de francés para las clases de la mañana \$ 2 20; 803 00.—5754 Un profesor de francés para las clases de la tarde \$ 2 20; 803 00.—5755 Un profesor de inglés para las clases de la mañana \$ 2 20; 803 00.—5756 Un profesor de inglés para las clases de la tarde \$ 2 20; 803 00.—5757 Un profesor de alemán \$ 1 92; 700 80.—5758 Un profesor de economía política y teoría del crédito, derecho de gentes y correspondencia y usos diplomáticos \$ 3 29; 1,200 85.—5759 Un profesor de historia general y particular de México \$ 3 29; 1,200 85.—5760 Un profesor de caligrafía mercantil \$ 1 65; 602 25.—5761 Un profesor de taquigrafía y escritura en máquina \$ 2 20; 803 00.—5762 Un ayudante de la clase anterior \$ 1 65; 602 25.—Suma . . . \$ 26,250 80.

*Servidumbre.*—5763 Un mayordomo \$ 1 65; 602 25.—5764 Un conserje 1 65; 602 25.—5765 Un portero \$ 0 66; 240 90.—5766 Un mozo de aseo \$ 0 66; 240 90.—5767 Un mozo de aseo \$ 0 28; 102 20.—5768 Un mozo para la clase de química \$ 0 28; 102 20.—5769 Gratificación á un barrendero, cada mes \$ 5; 60 00.—Suma \$ 1,950 70.

*Gastos.*—5770 De alumbrado del edificio, menores de cátedras, escritorio, de aseo, de conservación y reparación de muebles, útiles, conservación y reparación del edificio, pintura y ornamento de las clases, construcción de algunos muebles, aumento y conservación de la biblioteca y museo de la escuela \$ 2,500 00.—5771 Para la compra de sustancias y reparación de aparatos en la clase de química \$ 150 00; 2,650 00.—Suma \$ 30,851 50.

SECCIÓN LXVI.—*Escuela de Bellas Artes.*—5772 Un director \$ 3 29; 1,200 85.—5773 Un subdirector y secretario \$ 3 29; 1,200 85.—5774 Un mayordomo, tesorero y prefecto \$ 3 29; 1,200 85.—5775 Dos prefectos, á \$ 772 85; 2 09; 1,525 70.—5776 Un celador de estudios \$ 1 37; 500 05.—5777 Un escribiente bibliotecario \$ 1 98; 722 70.—5778 Un profesor de historia de las Bellas Artes \$ 3 29; 1,200 85.—5779 Un pro-

fesor de pintura \$ 3 29; 1,200 85.—5780 Un profesor de escultura, ornato y modelado \$ 3 29; 1,200 85.—5781 Un profesor de pintura de paisaje y perspectiva \$ 3 29; 1,200 85.—5782 Un profesor de dibujo á la acuarela \$ 3 29; 1,200 85.—5783 Un profesor de grabado en hueco \$ 3 29; . . . 1,200 85.—5784 Un profesor de grabado en lámina \$ 3 29; 1,285.—5785 Un profesor de dibujo tomado al natural \$ 4 11; 1,500 15.—5786 Un profesor de dibujo de figura, tomado de la estampa, para las clases diurnas \$ 2 20; 803 00.—5787 Un profesor de dibujo de figura, tomado de la estampa, para las clases nocturnas \$ 2 20; 803 00.—5788 Un ayudante del profesor de dibujo de figura, para las clases nocturnas \$ 1 00; 365 00.—5789 Un profesor de idem de yeso \$ 2 20; 803 00.—5790 Un profesor de primero y segundo curso teórico-práctico de ornamentación \$ 3 29; . . . 1,200 85.—5791 Un profesor de matemáticas superiores y tercer curso de ornamentación \$ 3 29; 1,200 85.—5792 Un profesor de ornamento y decoración \$ 4 11; 1,500 15.—5793 Un profesor de anatomía de las formas \$ 2 74; 1,000 10.—5794 Un profesor de dibujo lineal é industrial y cálculo \$ 3 29; 1,200 85.—5795 Un profesor de composición de arquitectura, órdenes clásicas y copias de monumentos \$ 3 29; 1,200 85.—5796 Un profesor de geometría descriptiva y estereotomía \$ 3 29; 1,200 85.—5797 Un profesor de arquitectura legal, presupuestos y avalúos \$ 3 29; 1,200 85.—5798 Un profesor de mecánica racional y aplicada \$ 3 29; 1,200 85.—5799 Un profesor de elementos de mineralogía y topografía, con obligación de tomar una clasificación y análisis químico de los materiales de construcción empleados en esta capital \$ 3 29; 1,200 85.—5800 Un profesor de construcción práctica de arquitectura y carpintería \$ 3 29; . . . 1,200 85.—5801 Un profesor de italiano \$ 1 65; 602 25.—5802 Un conservador de galerías de pintura y escultura \$ 0 99; 361 35.—5803 Un conservador de grabados \$ 0 66; 240 90.—5804 Un restaurador de pinturas \$ 2 47; 901 55.—5805 Gratificación para remunerar al ayudante del preparador de la Escuela de Medicina, durante cuatro meses, por las preparaciones de la clase de anatomía de las formas, en esta escuela, cada mes \$ 16; 64 00.—Suma \$ 34,509 05.

*Servidumbre.*—5806 Un portero \$ 0 83; 302 95.—5807 Cuatro mozos, á \$ 240 90; 0 66; 963 60.—Suma \$ 1,266 55.

*Gastos.*—5808 Para alumbrado, gastos de clases, reparación ordinaria del edificio, compra de objetos de arte y construcción de galerías \$ 10,000 00.—5809 Para exposición \$ 2,500 00; 12,500 00.—Suma \$ 48,275 60.

SECCIÓN LXVII.—*Conservatorio Nacional de Música.*—5810 Un director \$ 5 48; 2,000 20.—5811 Un secretario \$ 2 74; 1,000 10.—5812 Un escribiente de la dirección 1 65; 602 25.—5813 Un bibliotecario en-

cargado del repertorio y de los instrumentos de música \$ 1 79; 653 35.—5814 Un mayordomo \$ 3 45; 1,259 25.—5815 Un escribiente de la mayordomía \$ 0 99; 361 35.—5816 Un conserje, copiante de música \$ 1 65; 602 25.—5817 Un prefecto de alumnos \$ 2 47; 901 55.—5818 Un celador \$ 0 99; 361 35.—5819 Una prefecta de alumnas \$ 2 47; 901 55.—5820 Una primera celadora \$ 1 98; 722 70.—5821 Una segunda celadora \$ 0 99; 361 35.—5822 Un copiante de música \$ 0 83; 302 95.—5823 Un afinador \$ 0 83; 302 95.—5824 Un portero \$ 0 83; 302 95.—5825 Dos mozos de oficios y de aseo para el interior del edificio, á \$ 240 90; 0 66; 481 80.—5826 Un barrendero para el exterior del edificio \$ 0 10; 36 50.—5827 Dos profesores de elementos de teoría musical y nociones preliminares de armonía, á \$ 602 25; 1 65; 1,204 50.—5828 Un profesor de solfeo para niños \$ 1 65; 602 25.—5829 Un profesor de solfeo para adultos \$ 1 65; 602 25.—5830 Dos profesores de solfeo para señoritas, á \$ 602 25; 1 65; 1,204 50.—5831 Un profesor de solfeo analítico y al dictado \$ 1 65; 602 25.—5832 Un profesor de orfeón mixto \$ 1 65; 602 25.—5833 Dos profesores de canto superior y vocalización, y de nociones de anatomía, fisiología é higiene de los órganos de la voz, á 1,200 85; 3 29 2,401 70.—5834 Una profesora de piano para señoritas \$ 1 65; 602 25.—5835 Seis profesores de piano, á \$ 602 25; 1 65; 602 25.—5836 Un profesor de órgano \$ 1 65; 602 25.—5837 Dos profesores de violín, á \$ 602 25; 1 65; 1,204 50.—5838 Un profesor de violín y viola \$ 1 65; 602 25.—5839 Un profesor de violoncello \$ 1 65; 602 25.—5840 Un profesor de contrabajo \$ 1 65; 602 25.—5841 Un profesor de arpa \$ 1 65; 602 25.—5842 Un profesor de salterio \$ 1 65; 602 25.—5843 Un profesor de flauta y congéneres \$ 1 65; 602 25.—5844 Un profesor de oboe y corno inglés \$ 1 65; 602 25.—5845 Un profesor de clarinete, sus congéneres y saxofones \$ 1 65; 602 25.—5846 Un profesor de fagot y sarrusófono \$ 1 65; 602 25.—5847 Un profesor de trompa \$ 1 65; 602 25.—5848 Un profesor de instrumentos de latón en general \$ 1 65; 602 25.—5849 Un profesor de armonía, contrapunto y composición \$ 3 29; 1,200 85.—5850 Un profesor de estética teórica y aplicada, historia de la música y biografía de sus hombres célebres \$ 3 29; 1,200 85.—5851 Un profesor auxiliar de armonía, contrapunto y estética teórico-práctica \$ 1 65; 602 25.—5852 Un profesor de acústica y fonografía \$ 1 65; 602 25.—5853 Dos profesores de gráfica musical, á \$ 602 25; 1 65; 1,204 50.—5855 Un profesor de francés \$ 2 20; 803 00.—5856 Un profesor de italiano \$ 1 65; 602 25.—5857 Un profesor de declamación \$ 3 29; 1,200 85.—5858 Un acompañante de piano para señoritas \$ 0 66; 240 90.—5859 Un acompañante de piano para varones \$ 0 66; 240 90.

—5860 Para gratificar á los directores de música de conjunto, recompensas á los alumnos, gastos para ejercicios públicos, privados y academias; de alumbrado, cañerías y lámparas de gas; para compra de métodos é instrumentos, reparación de estos últimos, reposición de muebles y útiles de las clases; aumento de la biblioteca y reparación musical; gastos de escritorio, imprevistos y de reposición y conservación del edificio \$ 5,256 15.—Suma \$ 44,778 35.

SECCION LXVIII.—*Escuela de Artes y Oficios para hombres.*—5861 Un director \$ 5 48; 2,000 20.—5862 Un secretario, prefecto superior y bibliotecario \$ 4 11; 1,500 15.—5863 Un mayordomo, tesorero \$ 2 74; 1,000 10.—5864 Un guardalmacén, proveedor de los talleres \$ 3 29; 1,200 85.—5865 Dos prefectos, á \$ 762 85; 2 09; 1,525 70.—5866 Un profesor de francés \$ 2 20; 803 00.—5867 Un profesor de inglés . . . \$ 2 20; 803 00.—5868 Dos profesores de matemáticas, á . . . . . 5869 Un profesor de telegrafía práctica \$ 1 98; 722 70.—5871 Un profesor de telegrafía práctica \$ 1 98; 722 70.—5872 Un profesor de ornato modelado y talla en madera \$ 1 98; 722 70.—5873 Un profesor de dibujo lineal y de máquinas \$ 2 20; 803 00.—5874 Un profesor de aritmética y geometría \$ 1 08; 722 70.—5875 Un profesor de física y nociones de mecánica \$ 3 29; 1,200 85.—5876 Un profesor de química general é industrial \$ 3 29; 1,200 85.—5877 Un preparador de la clase de química \$ 2 20; 803 00.—5878 Un preparador de las de física y nociones de mecánica \$ 2 20; 803 00.—5879 Once directores de talleres, á 803; 2 20; 8,833 00.—5880 Once ayudantes para los talleres, á \$ 302 95; 0 83; 3,323 45.—5881 Once mozos para los mismos talleres, á \$ 182 50; 0 50; 2,007 50.—Suma \$ 33,831 85.

*Servidumbre.*—5882 Un portero \$ 0 83; 302 95.—5883 Un velador \$ 0 50; 182 50.—5884 Cuatro mozos de aseo y clases, á \$ 240 90; 0 66; 963 60.—Suma \$ 1,449 05.

*Gastos.*—5885 Para establecer nuevos talleres y compra de máquinas y herramientas \$ 4,000.—5886 Gastos de escritorio de la Dirección, secretaría, tesorería, almacenes, menores é imprevistos; de aseo de clases, reparación de útiles, conservación y reparación de alumbrado \$ . . . 6,000 00. 10,000 00.—Suma \$ 45, 280 90.

SECCION LXIX.—*Escuela de Artes y Oficios para mujeres.*—5887 Un director \$ 3 29; 1,200 85.—5888 Una subdirectora \$ 2 74; 1,000 10.—5889 Un escribiente \$ 0 98; 357 70.—5890 Una vigilante primera \$ . . . 1 23; 481 80.—5891 Una vigilante segunda \$ 1 32; 481 80.—5892 Una vigilante tercera \$ 1 32; 481 80.—5893 Una vigilante cuarta \$ 1 32; 481 80.—5894 Una vigilante quinta \$ 1 32; 481 80.—5895 Una suplente de vigilantes \$ 1 32; 481 80.—5896 Dos encargados del expendio,